DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES, A DOÑA GLORIA OSSANDÓN ARDILES.

LA HIGUERA, 11 ABR 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. Nº 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución Nº 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento Nº 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Nº 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

DECRETO EXENTO: 001167 /

Autorízase permiso **con** goce de remuneraciones a la Sra. **GLORIA OSSANDÓN ARDILES,** Asistente de la Educación (Auxiliar de Servicios Menores) de la Escuela de Los Choros, por **04** días hábiles, desde el **08.04.2013** y hasta el **11.04.2013,** de acuerdo a solicitud presentada.

Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Administrador Municipal

MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal

Distribución:
1.- Interesada.
2.- Establecimiento.
3.- Depto. de Educación. (2).
4.- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/PLV/mvl.

Corret. Interno Daem: Nº_____/